

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 201-88 que nombra Miembros de la Comisión Regional de Patrimonio Cultural para la Zona Este del país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-88

VISTO el Decreto No. 221, de fecha de 10 septiembre de 1982,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O;

Artículo 1.- El Arq. Pedro Haché, queda designado Presidente de la Comisión Regional de Patrimonio Cultural para la Zona Este del País, con sede en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Artículo 2.- Los señores Prof. Rafael Tobías, Ings. Rafael Aliés Lora, Francisco José Zorrilla, José Soto, Ricardo Barceló, y Prof. Dante Tejeda Alcántara, quedan designados Miembros de la señalada Comisión Regional de Patrimonio Cultural en representación, respectivamente, de las provincias de San Pedro, La Romana, El Seybo, La Altagracia, Hato Mayor y Monte Plata.

Artículo 3.- Envíese a la Oficina de Patrimonio Cultural, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER